

## **POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD, DERECHO Y PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Módulo: Estudios de género

Materia: Estudios de género

Carácter: obligatorio

ECTS: 6

Despliegue temporal: primer semestre

Lenguas: español

### Resultados de aprendizaje

- a) Aprendizaje de los elementos conceptuales, los desarrollos y las herramientas específicas para un conocimiento eficaz y transformativo de las políticas públicas para la igualdad de género.
- b) Aprendizaje y manejo crítico de las principales políticas públicas para la igualdad de género en España, en la UE y en los organismos Internacionales.
- c) Aprendizaje de nociones jurídicas fundamentales en materia de igualdad y no discriminación y sus desarrollos en las normas españolas, de la Unión Europea y en los sistemas internacionales de Derechos Humanos.
- d) Aprendizaje de la aplicación transversal del género a los distintos marcos normativos y políticas públicas.
- e) Aprendizaje de los procesos de diagnóstico, formulación, aplicación, medición de objetivos y medidas y, evaluación de planes de igualdad en las empresas y en las administraciones públicas.

### Contenidos

- 1.- Derecho y políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres. Elementos conceptuales y diferenciadores.
- 2.- Conceptos jurídicos básicos: la aplicación de la perspectiva de género al Derecho y su evolución desde sus distintos marcos conceptuales: la discriminación y sus clases, las acciones positivas, la transversalidad de género y la interseccionalidad.
- 3.- La igualdad de género y sus políticas en el marco constitucional, de la Unión Europea y en los sistemas de Derechos Humanos, desde la “perspectiva de derechos” .
- 4.- El diseño, la aplicación y la evaluación de las políticas públicas de igualdad de género.
- 5.- Las políticas de igualdad en el mercado de trabajo: trabajo asalariado, autoempleo y emprendimiento. Los planes de igualdad en las empresas y en las administraciones públicas, elaboración, aplicación y evaluación.
- 6.- Las políticas de cuidados, familia, corresponsabilidad y conciliación.
- 7.- Las políticas educativas y la igualdad de género.
- 8.- Las políticas para una presencia equilibrada de las mujeres en las instituciones y en las organizaciones sociales.
- 9.- Las políticas para lucha contra la violencia de género.

10.- Las políticas para la salud sexual y reproductiva de las mujeres y la interrupción voluntaria del embarazo.

### Competencias

#### *Generales*

- CG1: Poseer y comprender los conocimientos con perspectiva de género que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, bien en un contexto de investigación, bien de intervención.
- CG4: Que el/la estudiante sepa aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la igualdad entre varones y mujeres.
- CG5: Poseer el conocimiento y dominio de todas las fases del proceso de investigación y/o intervención, así como la producción de nuevos datos en materia de género.
- CG6: Capacidad para elaborar y redactar de manera adecuada y original documentos, composiciones escritas, argumentaciones motivadas, planes programas o proyectos de trabajo así como artículos científicos.
- CG7: Elaborar informes de evaluación, monitorización o dictámenes apoyados en normas externas complementadas, en su caso, por reflexiones personales, que podrán apoyarse en información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos
- CG8: Saber comunicar las conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CG9: Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto-dirigido o autónomo.
- CG10: Mostrar y fomentar las consideraciones éticas y códigos deontológicos.
- CG11: Comprender y apoyar la diversidad humana desde la perspectiva de género.
- CG12: Capacidad para trabajar como parte de un equipo multidisciplinar, colaborando y promoviendo actitudes solidarias y participativas.

#### *Transversales*

- CT1. Desarrollo del razonamiento lógico
- CT2. Capacidad de análisis y síntesis de las problemáticas abordadas
- CT3. Motivación y superación
- CT4. Sentido de la responsabilidad y del esfuerzo
- CT5. Capacidad de comunicación oral
- CT6. Capacidad de trabajo en equipo
- CT7. Capacidad crítica y autocrítica
- CT8. Fomentar las capacidades de innovación y de liderazgo
- CT9. Planificación de tareas y gestión del tiempo
- CT10. Puntualidad y ética en el trabajo
- CT11. Capacidad de aprendizaje autónomo
- CT12. Visión interdisciplinar en la aplicación de la perspectiva de género
- CT13. Capacidad para reconocer la diversidad y la multiculturalidad

CT14. Capacidad en el uso de las herramientas y metodologías necesarias para el desarrollo actividades en materia de Género e Igualdad

CT15. Alimentar la sensibilidad hacia los problemas éticos, sociales y medioambientales en la aplicación de la perspectiva de género

*Específicas- Especialidad Políticas Públicas e Intervención Social*

CE1 . Capacidad para detectar problemas o situaciones de desigualdad y exclusión social que requieran atención desde las distintas disciplinas que componen las ciencias sociales

CE2 . Capacidad para realizar un análisis riguroso de las situaciones de desigualdad de género y su probable combinación con otras desigualdades sociales.

CE3 . Capacidad de conjugar la teoría con las técnicas metodológicas apropiadas en la investigación social con perspectiva de género.

CE4 . Capacidad para elaborar informes rigurosos que defiendan el análisis realizado acerca de esas situaciones de desigualdad así como aportar propuestas para la intervención social.

CE5 . Capacidad para realizar planes estratégicos (planes y programas de igualdad) y propuestas de actuación en relación con la igualdad de género.

CE6 . Conocimientos en la gestión de unidades administrativas, empresariales o de investigación relacionada con la problemática de la igualdad de género.

CE7 . Capacidad para realizar planes de comunicación y difusión en relación con la igualdad de género.

CE26: Comprender y manejar de una manera crítica las herramientas conceptuales y aplicativas de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres, sus actores y actoras, sus procesos, su evolución y sus distintos enfoques

CE27: Conocer y aplicar la perspectiva de género al Derecho, la construcción del Derecho antidiscriminatorio, sus manifestaciones y sus herramientas, así como el análisis transversal de género aplicado al Derecho.

Actividades formativas y su relación con las competencias

Actividades formativas	Horas	Presencialidad (%)	Relación con competencias
AF1 Clases magistrales	30	100	CG4, CG5, CE1, CE2, CE3, CE5, CE6, CE7, CE26, CE27,
AF2 Lecturas comentadas	25	33	CG4, CG5, CG7 ,CE1, CE2, CE3, CE 4, CE5, CE6, CE7, CE26, CE27.
AF3 Análisis previo de documentos	30	0	CG4, CG5, CG7, CE1, CE2, CE3, CE 4, CE5, CE6, CE7, CE26, CE27.
AF4 Realización de trabajos individuales	25	0	CG4, CG5, CG7,CE1, CE2, CE3, CE 4, CE5, CE6, CE7, CE26, CE27.
AF5 Exposiciones	10	33	
AF6 Realización de trabajos grupales	25	0	CG4, CG5, CG7, CE1, CE2, CE3, CE 4, CE5, CE6, CE7, CE26, CE27.

# MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS DE GÉNERO

Curso académico 2017-2018



AF7 Tareas de evaluación	5	100	
	150		

## Metodologías docentes

- M1 Clases teóricas/magistrales,
- M2 Clases prácticas,
- M3 Evaluación continua,
- M4 Trabajo personal del alumnado (presencial y virtual).

## Sistemas de evaluación y calificación

- S1 Exámenes,
- S2 Trabajos prácticos
- S3 Participación activa en clase.

La calificación se rige por la normativa de la UCM.

## Requisitos previos

Nociones de grado en Ciencias Sociales

## Acciones de coordinación

La asignatura tiene un/a coordinador/a que realiza reuniones periódicas con el resto del profesorado del máster y programa las conferencias de colaboradores externos y la visita a instituciones, así como el calendario general de exposiciones, trabajos y evaluaciones.